



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1136879509

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	ALEJANDRO AUGUSTO PRADO ROJAS
NIT / C.C CLIENTE	1136879509
DIRECCIÓN	CL 24 # 9 - 54 APARTAMENTO 201 BLQUE B
SECTOR	Urbano Estrato 4
BARRIO	EL CHICAMOCHA
CIUDAD	Sogamoso
DEPARTAMENTO	Boyaca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	37278980

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	19/03/2025
FECHA INFORME	20/03/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	32 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Propietario
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	CESAR AUGUSTO DELGADO JIMENEZ DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE			
NUM. ESCRITURA	299 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	SEGUNDA	FECHA 15/02/2017
CIUDAD ESCRITURA	Sogamoso		DEPTO	Boyaca
CEDULA CATASTRAL	15759010200001140901900000090			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA 5033 DEL 30-11-1993 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO			
NOMBRE DEL COJUNTO/EDIFICIO	EL DORADO			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	0	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0			

M. INMOB.	N°
095-73809	APARTEMENTO 201
BLQUE B	
MATRICULA	NRO. GARAJE
095-73805	# 9

OBSERVACIONES GENERALES

CL 24 # 9 - 54 APARTAMENTO 201 BLQUE B, BARRIO EL CHICAMOCHA

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpinteria	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 311,540,832

VALOR ASEGURABLE \$ COP 311,540,832

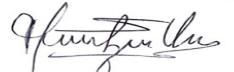
CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS


 CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS

 Perito Actuante
 C.C: 37278980 RAA: AVAL-37278980
 Firmado electrónicamente en AvalSign.
 Fecha: 2025-03-19 16:57:00


 Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

Nombre de la firma

 Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	9
Garajes	Si tiene No. 1
Tipo de Garaje	Privado

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: 029 DE 2016

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA PRIVADA_CLT	M2	149.72	AREA	M2	150

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	150	AREA PRIVADA VALORADA	M2	149.72

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 24 # 9 - 54 APARTEMENTO 201 BLQUE B | EL CHICAMOCHA | Sogamoso | Boyaca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 5033, fecha: 30/11/1993, Notaría: 2 y ciudad: Sogamoso.

SECTOR

Uso predominante	Residencial		
Demanda / interés	Media		
		Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	300-400	
Escolar	Bueno	mas de 500	
Asistencial	Bueno	mas de 500	
Estacionamientos	Bueno	400-500	
Áreas verdes	Bueno	100-200	
Zonas recreativas	Bueno	400-500	

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público		
	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si NO

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	3
Nº de Sótanos	0
Vida Util	100 años
Vida Remanente	68
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	Ladrillo a la vista
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	1993

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación, en la visita no se evidencian daños que afecten activamente la propiedad.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO	149.72	M2	\$1,933,882.00	92.94%	\$289,540,813.04
Area Privada	GARAJE	21.25	M2	\$1,035,295.00	7.06%	\$22,000,018.75
TOTALES					100%	\$311,540,832

Valor en letras

Trescientos once millones quinientos cuarenta mil ochocientos treinta y dos Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$311,540,832
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaie: EL APARTAMENTO CUENTA CON GARAJE PRIVADO PARA CAPACIDAD DE UN CARRO.

Entorno: No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio. Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado, sin impacto ambiental negativo evidente en el momento de la visita. Hay parte escolar buena y centros comerciales, sus áreas verdes muy buenas en el sector y estacionamientos cercas.

Propiedad horizontal: Escritura: 5033, Fecha escritura: 30/11/1993, Notaría escritura: 2, Ciudad escritura: Sogamoso, Administración: 0, Total unidades: 9, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 3, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Citófono: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1. Estudio: 1. Cuarto servicio: 1. Zona ropa: 1. Ventilación: Bueno. Iluminación: Bueno

Acabados: ACABADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados

EXPLICACIÓN METODOLÓGÍA UTILIZADA

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA
Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	EL UNIVERSITARIO	5	\$270,000,000	0.90	\$243,000,000	1	\$22,000,000	0	\$	\$2,188,335.48	3208521682
2	EL UNIVERSITARIO	4	\$250,000,000	0.90	\$225,000,000	1	\$22,000,000	0	\$	\$1,974,900.28	3208521682
3	LOS LIBERTADORES	3	\$310,000,000	0.90	\$279,000,000	1	\$22,000,000	0	\$	\$1,889,705.88	3114450062
4	Barrio Santa Catalina SOGAMOSO BOY	2	\$190,000,000	0.90	\$171,000,000	1	\$22,000,000		\$	\$2,223,880.60	320 4101615
Del inmueble		201		.	.	1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	8	100.99	100.99	0.90	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	\$1,969,501.93
2	4	102.79	102.79	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,974,900.28
3	9	136	136	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,889,705.88
4	2		67	0.90	1.0	1.0	0.95	1.0	0.86	\$1,901,417.91
	32 años									
								PROMEDIO	\$1,933,881.50	
								DESV. STANDAR	\$44,559.79	
								COEF. VARIACION	2.30%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$1,978,441.29	TOTAL	\$296,212,230.37
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,889,321.71	TOTAL	\$282,869,245.99
VALOR TOTAL	\$289,540,813.04			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/192095032>2-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/192095044>3-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/191163114>4-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-sogamoso-barrio-santa-catalina-sogamoso-boy-2-habitaciones-2-banos-1-garajes/874-M4894016?canary=true>

DIRECCIÓN:

CL 24 # 9 - 54 APARTEMENTO 201 BLQUE B | EL
CHICAMOCHA | Sogamoso | Boyaca

COORDENADAS (DD)

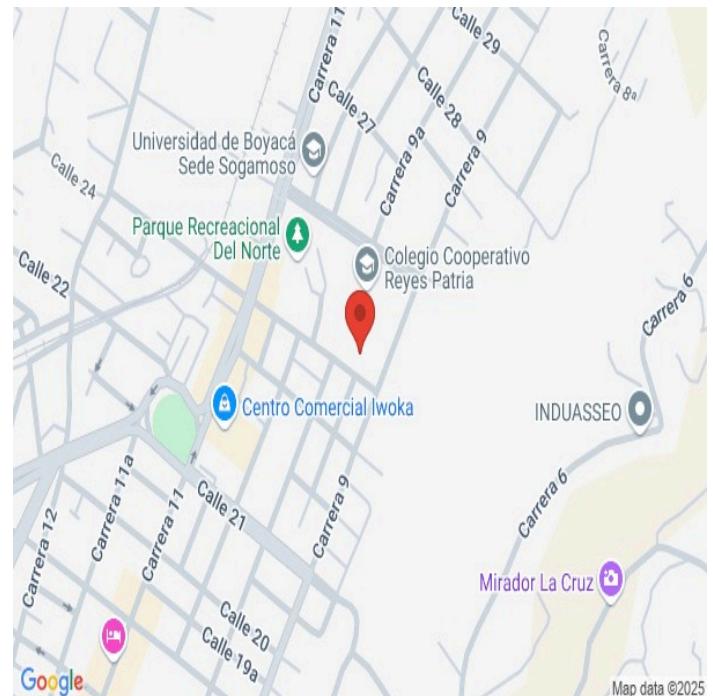
Latitud: 5.7250425

Longitud: -72.9202496

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 5° 43' 30.1548''

Longitud: 72° 55' 12.8994''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

Area : 149,72m²

FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



FOTOS General

Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Citofono



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



FOTOS General

Estudio



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Baño Social 1



FOTOS General

Habitación de Servicio



Baño de servicio



Garaje



PUERTA GARAJE



Escalera común - CJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1136879509



PIN de Validación: b6830ab4



<https://www.raa.org.co>



Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37278980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Febrero de 2020 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-37278980.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra Avaluador y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6830ab4



<https://www.raa.org.co>



Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificación y Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6830ab4



<https://www.raa.org.co>



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radio comunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motonetas, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, muebles con valor histórico, cultural.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6830ab4



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ

Dirección: CALLE 2 N°15 - 62 EL BOSQUE

Teléfono: 3123428982

Correo Electrónico: maritzavera4@gmail.com

RAA AVALUO: LRCAJA-1136879509

Que revisados los archivos de antecedentes de ~~procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 37278609~~

El(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

b6830ab4



PIN de Validación: b6830ab4



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1136879509 M.I.: 095-73809



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250307275110085211

Nro Matrícula: 095-73809

Pagina 1 TURNO: 2025-095-1-10767

Impreso el 7 de Marzo de 2025 a las 02:53:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 26-01-1994 RADICACIÓN: 94-0537 CON: ESCRITURA DE: 30-11-1993

CODIGO CATASTRAL: 157590102000001140901900000090 COD CATASTRAL ANT: 15759010201140090901

NIJPRE-

ESTADO DEL EQUO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO ARE PRIVADA DE 149.72 M² LINDEROS DE LA ESCRITURA 5033 DEL 30-11-93 DE LA NOTARIA 2 DE SOGAMOSO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

GUALDRON CARLOS JULIO, MOJICA MALDONADO CARLOS ARTURO, PATI/O CAMACHO DOLLY, GUTO AYALA GUSTAVO, CARDOZO ROJAS EGIDIO, CORREDOR TRIANA WILSON, PULIDO OJEDA VICTOR ORLANDO, DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE Y COLMENARES GALINDO AURA LUZ:: ADQUIRIERON POR ENGLOBE SEGUN ESCRITURA 5033 DEL 30-11-93, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 16-12-93, EN ELOS FOLIOS DE M.I. 095-0062926, 62927, 62928, Y 62929.- LOS MISMOS ANTERIORMENTE CITADOS, ADQUIRIERON CUATRO LOTES POR COMPRA A CONSTRUCCIONES REYES PATRIA & CIA. LTDA, POR ESCRITURA 2143 DEL 17-06-92, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 31-07-92, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0062926,62927,62928, Y 62929,-CONSTRUCCIONES REYES PATRIA & CIA. LTDA.: CONSTITUYO URBANIZACION POR ESCRITURA 2931 DEL 09-09-91, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 02-10-91, EN LOS FOLIOS DE M.I. 095-0062926 A LA 095-0062929.- EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, LES CONCEDIO PERMISO PARA ENAJENAR 29 LOTES, SEGUN RESOLUCION 102 DEL 04-02-92 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, REGISTRADA EL 05-02-92, EN LOS FOLIOS DE M.I. 095-0062926 A LA 62929.-SOCIEDAD CONSTRUCTORA REYES PATRIA & CIA. LTDA. : ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO DE COLOMBIA "FINANCIACOOP", POR ESCRITURA 286 DE 01-02-92, NOTARIA 2 SOGAMOSO, REGISTRADA EL 15-02-91, EN EL F.M.I. 095-0053639.-INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO DE COLOMBIA "FINANCIACOOP" ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION REYES PATRIA LTDA, POR ESCRITURA 1134 DEL 27-04-89, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 02-10-89, EN EL F.M.I. 095-0053639.-COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION REYES PATRIA LTDA: HIZO DESENGLOBE POR ESCRITURA 1134 DEL 27-04-89, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 02-10-89, EN EL FOLIO DE M.I. 095-0053639.-COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION REYES PATRIA LTDA. : ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, POR ESCRITURA 1384 DEL 17-11-77, NOTARIA 1 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 23-11-77, EN EL FOLIO DE M.I. 095-0000351.-LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA PRESENTACION: ADQUIRIERON POR COMPRA AL HOSPITAL SAN JOSE DE SOGAMOSO, POR ESCRITURA 668 DEL 26-06-62, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 30-10-62, EN EL LIBRO 1B. TOMO 3. PAGINA 486 N.1911, E HICIERON DECLARACIONES DE CONSTRUCCION, SEGUN ESCRITURA 83 DEL 02-02-65, NOTARIA 2 DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 05-02-65, EN EL LIBRO 1A. TOMO 2. PAGINA 096 N.193.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Brodo: LIRRANO

1) CL 24 # 9 - 54 APARTAMENTO 201 BLOQUE B

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRIZ DE ADERENCIA CON BASE EN LA NORMA NTC 007-2010



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503072751110085211

Nro Matrícula: 095-73809

Página 2 TURNO: 2025-095-1-10767

Impreso el 7 de Marzo de 2025 a las 02:53:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

095 - 62926

095 - 62927

095 - 62928

095 - 62929

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-01-1994 Radicación: 1994-095-6-940537

Doc: ESCRITURA 5033 DEL 30-11-1993 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDOZO ROJAS EGIDIO	CC# 9519192	X
DE: COMENARES GALINDO AURA LUZ		X
DE: CORREDOR TRIANA WILSON	CC# 9516868	X
DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE		X
DE: GUALDRON CARLOS JULIO	CC# 79109867	X
DE: GUIO AYALA GUSTAVO	CC# 9522885	X
DE: MOJICA MOJICA CARLOS ARTURO		X
DE: PATIÑO CAMACHO DOLLY	CC# 46360244	X
DE: PULIDO OJEDA VICTOR ORLANDO	CC# 9521667	X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-1994 Radicación: 1994-095-6-940539

Doc: ESCRITURA 102 DEL 17-01-1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 5033 DE 30-11-93 DE NOTARIA 2 SOGAMOSO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDOZO ROJAS EGIDIO	CC# 9519192	X
DE: COLMENARES GALINDO AURA LUZ	CC# 46359022	X
DE: CORREDOR TRIANA WILSON	CC# 9516868	X
DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE	CC# 13880086	X
DE: GUALDRON CARLOS JULIO	CC# 79109867	X
DE: GUIO AYALA GUSTAVO	CC# 9522885	X
DE: MOJICA MALDONACO CARLOS ARTURO		X
DE: PATIÑO CAMACHO DOLLY	CC# 46360244	X
DE: PULIDO OJEDA VICTOR ORLANDO	CC# 9521667	X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-01-1994 Radicación: 1994-095-6-940539

Doc: ESCRITURA 102 DEL 17-01-1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503072751110085211

Nro Matrícula: 095-73809

Página 3 TURNO: 2025-095-1-10767

Impreso el 7 de Marzo de 2025 a las 02:53:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CARDOZO ROJAS EGIDIO	CC# 9519192
DE: COLMENARES GALINDO AURA LUZ	CC# 46359022
DE: CORREDOR TRIANA WILSON	CC# 9516868
DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE	CC# 13880086
DE: GUANDRON CARLOS JULIO	
DE: GUIO AYALA GUSTAVO	CC# 9522885
DE: MOJICA MALDONADO CARLOS ARTURO	CC# 1098176
DE: PATIÑO CAMACHO DOLLY	CC# 46360244
DE: RICAURTE MARIA ALEJANDRINA	
A: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE	CC# 13880086 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-03-1994 Radicación: 1994-095-6-942678

Doc: ESCRITURA 1031 DEL 28-03-1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA LA HIPOTECA ES POR VALOR INDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE	CC# 13880086 X
-----------------------------------	----------------

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-12-1994 Radicación: 1994-095-6-11415

Doc: ESCRITURA 4452 DEL 23-12-1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$8,988,630

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE	CC# 13880086 X
-----------------------------------	----------------

A: SERVICIO DE APRENDIZAJE "SENA"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-10-1996 Radicación: 1996-095-6-8809

Doc: ESCRITURA 3133 DEL 17-10-1996 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$8,500,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE CC# 13880086

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-10-1996 Radicación: 1996-095-6-8810

Doc: ESCRITURA 3166 DEL 21-10-1996 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$10,205,453

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION HIPOTECA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503072751110085211

Nro Matrícula: 095-73809

Página 4 TURNO: 2025-095-1-10767

Impreso el 7 de Marzo de 2025 a las 02:53:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-08-2008 Radicación: 2008-095-6-6558

Doc: ESCRITURA 1439 DEL 21-07-2008 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$19,194,083

Se cancela anotación No: 5,7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES " HIPOTECA "

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA

A: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-10-2008 Radicación: 2008-095-6-7980

Doc: ESCRITURA 2100 DEL 08-10-2008 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$23,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "S E N A".

NIT# 8999990341

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-03-2017 Radicación: 2017-095-6-2287

Doc: ESCRITURA 299. DEL 15-02-2017 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$43,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (PARTE; DOS INMUEBLES).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086

A: DELGADO JIMENEZ CESAR AUGUSTO

CC# 74185432 X 50.00 %.

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-03-2017 Radicación: 2017-095-6-2288

Doc: ESCRITURA 581. DEL 21-03-2017 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION Y ADICION A LA ESCRITURA NUMERO 299 DEL 15-02-2017, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO. (LA VENTA CORRESPONDE AL 50% DEL INMUEBLE, EN COMUN Y PROINDIVISO CON EL VENDEDOR).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086

A: DELGADO JIMENEZ CESAR AUGUSTO

CC# 74185432

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-03-2017 Radicación: 2017-095-6-2289

Doc: CERTIFICADO 053. DEL 21-03-2017 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$23,000,000

Se cancela anotación No: 9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250307275110085211

Nro Matrícula: 095-73809

Pagina 5 TURNO: 2025-095-1-10767

Impreso el 7 de Marzo de 2025 a las 02:53:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA; DOS INMUEBLES).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "S E N A".

NIT# 8999990341

A: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO JOSE

CC# 13880086

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 25-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-095-1-10767 FECHA: 07-03-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

UIS ALBERTO LEON MEJIA
REGISTRADOR SECCIONAL

LUIS ALBERTO LEON MEJIA
REGISTRADOR SECCIONAL

← Comprobante de pago

Nequi

✓ ¡Pago exitoso!



¡Escanea este QR con Nequi para verificar tu pago al instante!

Pago en

¿Cuánto?

Fecha

Referencia

Los Rosales Const In

\$ 300.000,00

17 de marzo de 2025 a las 03:53 p. m.

M10800087



ARCHIVO: LRCAJA-1136879509

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1136879509
	Hash documento:	c1d6024c6e
	Fecha creación:	2025-03-20 08:57:05

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS Documento: 37278980 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 666538	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: maritzavera4@gmail.com Celular: 3123428982 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 186.84.90.76 2025-03-19 16:57:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

